

RIO GALLEGOS.

30 NOV 2009

VISTO:

El Expediente N° 63.658/09 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE por el mismo se tramita la renovación del Contrato a Plazo Fijo suscripto oportunamente con la Sra. Cecilia del Carmen GALLARDO, en un cargo equivalente a la Categoría 7 del Escalafón del Cuerpo de Administración y Apoyo – C.C.T., con una carga horaria de TREINTA (30) horas semanales, a partir del 1º de Enero y hasta el 31 Marzo de 2010, a fin de desarrollar las tareas de Auxiliar de Cocina del Buffet ubicado en el Campus Universitario;

QUE la Sra. GALLARDO ha desarrollado las tareas encomendadas con eficiencia y responsabilidad:

QUE a fs. 24 el Sr. Secretario de Administración certifica la existencia de crédito presupuestario para atender el trámite que se propicia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad autorizar la suscripción de un Contrato a Plazo Fijo con la Sra. Cecilia del Carmen GALLARDO en un cargo equivalente a la Categoría 7 del Escalafón del Cuerpo de Administración y Apoyo – C.C.T., con una carga horaria de TREINTA (30) horas semanales, a partir del 1º de Enero y hasta el 31 Marzo de 2010, a fin de desarrollar las tareas de Auxiliar de Cocina del Buffet ubicado en el Campus Universitario;

QUE según lo establecido en el Artículo 48º - Inciso h) del Estatuto de la UNPA es atribución del Consejo de Unidad aprobar los Contratos de trabajo, de locación de obra y de servicios conforme a la reglamentación en vigencia;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la suscripción de un Contrato a Plazo Fijo con la Sra. Cecilia del Carmen GALLARDO (C.U.I.L. Nº 27-26870450-2) en un cargo equivalente a la Categoría 7 del Escalafón del Cuerpo de Administración y Apoyo – C.C.T., con una carga horaria de TREINTA (30) horas semanales, a partir del 1º de Enero y hasta el 31 Marzo de 2010, a fin de desarrollar las tareas de Auxiliar de Cocina del Buffet ubicado en el Campus Universitario.-

ARTICULO 2º.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado a la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.2. – RECURSOS PROPIOS – PROGRAMA 16 – UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS – ACTIVIDAD 9 - PRESUPUESTO 2010.-**

ARTÍCULO 3º.- Regístrate. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Administración de Personal, Mesa de Entradas y Archivo, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.

Martha Beatriz Catrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Sunico
Decano
UNPA-UARG